



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de julio de 2020.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Gladys Rozo Torres.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Radicado	2018-0557
Auto de Sustanciación	0516
Asunto	Fija nueva fecha para audiencia.

Teniendo en cuenta la emergencia Sanitaria que vive el país y las disposiciones del Acuerdo PCSJA20-11556 del pasado 22 de mayo, emitido por Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual se prorrogó la suspensión de términos judiciales, dado que este proceso a la fecha de emisión de dicho acuerdo no se encontraba dentro de las excepciones a la suspensión de términos en materia laboral, no se realizó la audiencia programada para el día 26 de mayo a las 9 de la mañana; así las cosas se fija nueva fecha y hora para realizar la audiencia que trata el art. 77 del CPTSS, el día 06 de septiembre de 2021 a las 2:00 p.m.

Y de conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto Legislativo 806 de 2020, se les informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso, es correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

PAN

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 061 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 03 de Julio de 2020 a las 8:00 a.m.



Secretaria